



**ACTA Nº 001 DE FEBRERO 27 DE 2019.
CONSTITUCION DEL COMITÉ IINTERDISCIPLINARIO DE INSPECCION Y VIIGILANCIA 2019**

Que la Directiva Ministerial N°14 de 2005, señala que la Inspección y Vigilancia como función del estado es permanente de manera autónoma por la Secretaría de Educación de las Entidades Territoriales Certificadas, con el comité interdisciplinario para los procesos de control de la Gestión de los Establecimientos Educativos Públicos y Privados, atendiendo fundamentalmente la Cobertura, Calidad y equidad del servicio educativo

El comité interdisciplinario de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación Municipal de Santa Cruz de Lorica es un grupo de profesionales especialistas de diferentes disciplinas que tienen un objetivo común y que trabajan por y para la consecución del mismo, aportando cada uno de sus conocimientos teórico-prácticos específicos de su profesión y área. Cada profesional colabora desde su disciplina con otros profesionales, programando y organizando planes conjuntos con el objetivo de garantizar y mejorar la calidad de la Educación del Municipio.

De acuerdo a la circular N° 012 de Febrero 25 de 2019 y de las orientaciones se procede a la conformación del comité Interdisciplinario de Inspección y Vigilancia de la Secretaria de Educación Municipal De Santa Cruz de Lorica.

Siendo las 08:00 A.M., del día 27 de Febrero de 2019, se reúnen los participantes del comité Interdisciplinario de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación Municipal de Santa Cruz de Lorica, para la conformación de dicho equipo vigencia 2019 para lo cual manifiestan dar cumplimiento a los procesos de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación, tendiente a dar cumplimiento a los compromisos y situaciones que se presenten en el sector educativo de manera eficiente oportuna, integral, transparente para el mejoramiento de la calidad educativa.